

VISTOS: 1.- La Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s.1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1º Que por Decreto N° 191 de 2009, se regularizó a Doña ROSA ESPOZ GONZALEZ, profesora del Colegio "Oscar Encalada", sus octavo y noveno bienios, a contar del 27 de julio de 2004 y a contar del 27 de julio de 2006, por haber completado un total de 16 años y 18 años de docencia, respectivamente.

2º Que por Decreto N° 4431 de 2009 se reconocieron el 9º bienio y 10º bienio a contar del 27 de julio de 2006 y a contar del 27 de julio de 2008, respectivamente, a Doña ROSA ESPOZ CAMPUSANO; decreto éste que deberá dejarse sin efecto, toda vez que adolece de errores en cuanto al nombre real de la recurrente y por estar dichos bienios actualizados mediante el Decreto N° 191 de 2009,

3º Que verificados los antecedentes, corresponde reconocer a Doña ROSA ESPOZ GONZALEZ, un nuevo bienio de experiencia docente, y

DECRETO :

1.- RECONOCESE a esta profesional de la Educación, un nuevo bienio de experiencia docente, por haber completado dos años más de servicio como tal en este Municipio:

NOMBRE	:	ROSA ESPOZ GONZALEZ
RUN N°	:	9.192.908-2
CARGO	:	PROFESORA
ESTABLECIM.	:	COLEGIO "OSCAR ENCALADA"
TEMPO A RECONOCER	:	VEINTIDOS AÑOS DE DOCENCIA
CANTIDAD BIENIOS	:	ONCE (11º)
FECHA INICIO	:	A/C 27 DE JULIO DE 2010

2.-El Departamento de Educación y Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

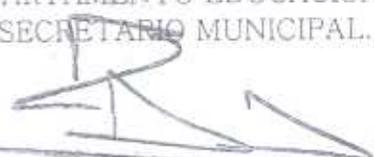
ANOTESE Y COMUNIQUESE

(FDO) RAMON FIGUEROA FIGUEROA, JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"-PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.

RFF/POF/MTG/EVM/fjr

- 1.-Dirección de Control
- 2.-Secretaría Municipal
- 3.-Direc. Admin.y Finanzas
- 4.-Departamento Educación
- 5.-U. Remuneraciones (2 c.)
- 6.-Establec. /7 Interesado
- 8.-Oficina Partes
- 9.-Archivo



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL